



DTP

**20202251051031**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2020

Señor(a):

**ANONIMO**

Dirección: NO REPORTA

Teléfono: NO REPORTA

Email: NO REPORTA

Bogotá D. C.

**REF:** Derecho de Petición IDU 20201251067202 del 26-nov-2020  
Radicado de la Alcaldía Mayor de Bogotá 3327552020

Cordial saludo:

Con el propósito de atender el radicado por la Alcaldía Mayor de Bogotá con el número de la referencia, en la cual solicitud *“Apertura para la construcción de la CL 155 entre KR 101 y KR 102”*, amablemente precisamos lo siguiente:

Consultado el Mapa Portal Bogotá del IDECA, la franja de terreno de la CL 155 entre KR 101 y KR 102 (ver imagen), no hace parte del inventario de bienes de uso público del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP.

### Imagen de la CL 155 entre KR 101 y KR 102

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

1



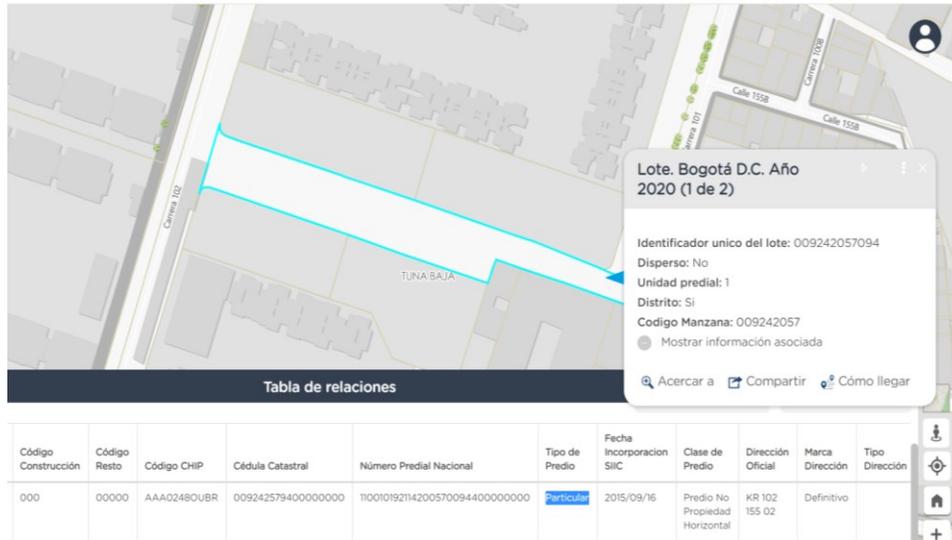


DTP

**20202251051031**

Información Pública

Al responder cite este número



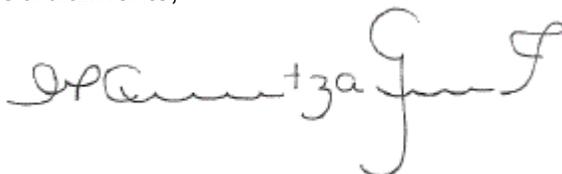
Código Construcción	Código Resto	Código CHIP	Cédula Catastral	Número Predial Nacional	Tipo de Predio	Fecha Incorporación SIIC	Clase de Predio	Dirección Oficial	Marca Dirección	Tipo Dirección
000	00000	AAA02480UBR	009242579400000000	110010192114200570094400000000	Particular	2015/09/16	Predio No Propiedad Horizontal	KR 102 155 02	Definitivo	

FUENTE: MAPA PORTAL BOGOTÁ IDECA - <https://mapas.bogota.gov.co> -

Teniendo en cuenta que el Decreto Distrital 016 de 2013 establece que le corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación -SDP- adoptar e informar los temas relacionados con las zonas de reserva y las funciones de regulación del uso del suelo de conformidad con la normativa que expida el Concejo Distrital, en cumplimiento de lo descrito en el artículo 21 de la Ley 1473 de 2011, (modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015), copia de esta comunicación será remitida a la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos de la SDP, para que ofrezca respuesta directa a su requerimiento, dada su competencia.

En espera de haber atendido oportunamente lo requerido, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que considere le podamos suministrar.

Cordialmente,



**Maria Constanza Garcia Alicastro**

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 14-12-2020 05:27 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

2



DTP

**20202251051031**

Información Pública

Al responder cite este número

C.c. Señores SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos – Email: [servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co](mailto:servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co) - CARRERA 30 No. 24-90 PISO 5 - CP: (BOGOTÁ-D.C.).

Revisó: Liliana Bedoya Acosta - Dirección Técnica De Proyectos  
Elaboró: Henry Javier Diaz Rojas-Dirección Técnica De Proyectos

